

MVD/jhs

EDICTO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2026, al punto 8º del Orden del Día, el expediente de Modificación Presupuestaria n.º 60/2026, de crédito extraordinario, suplemento de crédito y bajas por anulación del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

Habiéndose expuesto al público por un plazo de 15 días hábiles mediante la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 137, de 20 de julio de 2026, sin que se hayan presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobada, de conformidad con lo prescrito en los arts. 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 20.1 y 38 del RD 500/1990, de 20 de abril, procediendo a su publicación resumida por capítulos.

"RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Capítulo 4. Transferencias Corrientes.....3.893.619,61
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....16.350.615,69

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Capítulo 1. Gastos Personal.....3.000.000,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios.....362.000,00
Capítulo 4. Transferencias Corrientes.....50.000,00
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....30.000,00

BAJAS POR ANULACIÓN

Capítulo 2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....366.560,77
Capítulo 4. Transferencias Corrientes.....232.260,00
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....2.059.258,16

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

Capítulo 8. Activos Financieros.....21.028.156,370"

Código Seguro De Verificación	i0HvjUc4rD5tn6030gLaTA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco Presidenta	Firmado	12/08/2026 13:38:14	
	Mariano Viera Domínguez - Secretario Interventor	Firmado	12/08/2026 13:19:00	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/i0HvjUc4rD5tn6030gLaTA==			

Contra la presente aprobación definitiva, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Secretario-Interventor. Mariano Viera Domínguez

La Presidenta. Almudena Martínez del Junco

Código Seguro De Verificación	i0HvjUc4rD5tn6030gLaTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco Presidenta	Firmado	12/08/2026 13:38:14
	Mariano Viera Domínguez - Secretario Interventor	Firmado	12/08/2026 13:19:00
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/i0HvjUc4rD5tn6030gLaTA==		

